



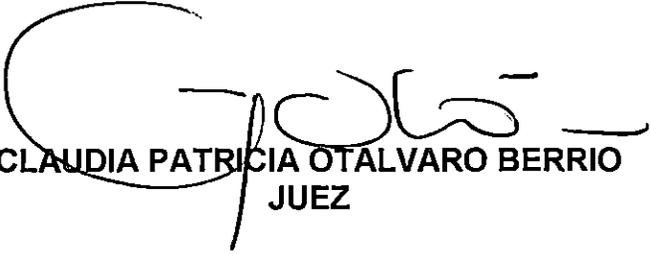
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ÁLVARO MORENO TELLEZ
DEMANDADO	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN como sucesora procesal del suprimido DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS)
RADICADO	05001-33-33-005-2014-01418-00
AUTO	ORDENA EXHORTAR AL ARCHIVO GENERAL

Revisado el expediente, se observa que mediante memorial obrante en los folios 29 a 31 y en respuesta al requerimiento hecho mediante auto del 20 de febrero de 2015, el apoderado del accionante manifestó que su prohijado no tiene en su poder documento alguno relativo al último lugar donde prestó sus servicios como funcionario del DAS, e indicó haber enviado al Archivo General de la Nación, un derecho de petición por medio del cual solicita que se allegue tal información a este proceso; no obstante, en vista de que no se impuso ningún término para que la entidad antes referenciada contestara el requerimiento hecho por el apoderado del accionante y en aras de imprimirle celeridad al trámite, el Despacho exhortará al Archivo General de la Nación para que informe lo concerniente al último lugar donde el demandante prestó sus servicios mientras estuvo laboralmente vinculado al DAS, dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE.


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

N.P.O.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>52</u> el auto anterior.
Medellín, <u>03 ABR 2015</u> . Fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaría